



Ayuntamiento de la Villa del Valle de Hecho

(Huesca)

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 26 DE ENERO DE 2022

PRESIDENTE

SR. D. JOSÉ LUIS BURRÓ BOLI

CONCEJALES/AS ASISTENTES

SR. D. IGNACIO ALGUETA ARAGÜÁS

SRA. D^a. MARTA LERA MATEOS

SRA. D^a. ELENA LÓPEZ BARRACHINA

SRA. D^a. CORINNE-RENEE GRACIAN PIERRE

SR. D. JOSÉ LUIS GARCÍA DEITO

SR. D. OLGA EITO EITO

SECRETARIA

SRA. D^a. ANA LANDEIRA FANTOVA

En Valle de Hecho (Huesca), a veintiséis de enero de dos mil veintidós, siendo las diecinueve horas y treinta minutos bajo la Presidencia del Alcalde, D. José Luis Burró Boli, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Srs. Concejales/as arriba expresados, que son siete miembros de hecho de los siete de derecho integrantes de la Corporación, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, asistidos del Sra. Secretaria de la Corporación, D^a. Ana Landeira Fantova.

La sesión se celebra previa convocatoria al efecto, efectuada con la antelación reglamentaria, dándose publicidad de la misma mediante la fijación de un ejemplar de la convocatoria y Orden del Día en el Tablón de Anuncios de la Casa Consistorial y demás lugares de costumbre.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, una vez comprobada por la Sra. Secretaria la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer de los asuntos incluidos en el Orden del Día, cuya dación de cuenta, deliberación y acuerdos adoptados se expresan y constatan a continuación.

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 1 DE DICIEMBRE DE 2021

El Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al Acta de la sesión ordinaria de 1 de diciembre de 2021, de la que se hizo llegar fotocopia a cada uno de los Sres. Concejales junto con la citación a la presente sesión.

No formulándose objeción a la misma el Sr. Alcalde proclama aprobada por unanimidad la mencionada



Ayuntamiento de la Villa del Valle de Hecho

(Huesca)

acta, ordenando su transcripción al Libro de Actas según lo dispuesto en el art. 133 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón y art. 110.2 del R.O.F.

2.- DECRETOS DE ALCALDÍA.

269/2021	30/11/2021	Aprobación de pagos- nominas
270/2021	30/11/2021	Ayuntamiento
271/2021	14/12/2021	Devolución 39,66€ cobrado indebidamente- agua
272/2021	14/12/2021	Devolución cobrada por duplicado
273/2021	14/12/2021	Devolución 35,75€ tasa agua
274/2021	15/12/2021	Devolución fianza de 1143,72 €, en concepto de garantía definitiva por la licitación de las actividades deportivas.
275/2021	15/12/2021	Aprobación de pagos
276/2021	15/12/2021	Aprobación de pagos
277/2021	15/12/2021	Devolución de 79,14 € cobrados indebidamente
278/2021	15/12/2021	Devolución de 75,84 € cobrados indebidamente
279/2021	16/12/2021	Aprobación de pagos- extra navidad y varios
280/2021	17/12/2021	Anulación recibo de agua correspondiente al año 2020
281/2021	17/12/2021	Liquidación tasa obra mayor exp. 65/2021
282/2021	17/12/2021	Liquidación tasa de obra menor exp. 64/2021
283/2021	17/12/2021	Aprobación de pagos- Aprovechamientos DGA
284/2021	17/12/2021	Aprobación de pagos- Tasas aprovechamientos DGA y otros tributos DGA
285/2021	22/12/2021	Canon concesional Campamento Ramiro el Monje
286/2021	22/12/2021	Nomina mes diciembre
287/2021	23/12/2021	Luis Pedro Braviz Coarasa- anulación recibo agua tasa 2020
288/2021	23/12/2021	Aprovechamiento de dos arboles secos en Solacruz
289/2021	23/12/2021	Devolución 39,66€ cobrado indebidamente- agua
290/2021	23/12/2021	Devolución 39,66€ cobrado indebidamente- agua
291/2021	23/12/2021	Cambio titularidad explotación ganadera 65 vacas nodrizas
292/2021	02/12/2021	Liquidación noviembre serrería

3.- INFORMES Y PROPUESTAS DE ALCALDÍA.

El Sr. Alcalde comenta la posibilidad de hacer un contrato con algún fontanero para cubrir los fines de semana y evitar lo que pasó en Urdués, siendo comentado el tema por todos los presentes, se decide formar a la brigada para que puedan cubrir esas necesidades.

El Sr. Alcalde comenta que habló José Antonio con el chico de la empresa para el curso del desfibrilador, podrán en el trinquete uno, se pondrá de acuerdo entre ellos como ponerlo.

4.- ADHESION, SI PROCEDE, A LA PLATAFORMA FACE



Ayuntamiento de la Villa del Valle de Hecho

(Huesca)

PARTE EXPOSITIVA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 37.2 del Estatuto de los Trabajadores, Texto Refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, las fiestas laborales, que tendrán carácter retribuido y no recuperable, no podrán exceder de catorce al año, de las cuales dos serán locales. En este sentido las festividades locales no podrán exceder de dos y no deberán coincidir con domingos, festivos de ámbito nacional, ni con los que puedan señalarse como tales para toda la Comunidad Autónoma de Aragón.

Vistas las disposiciones legales de aplicación, en concreto la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local 7/85 de 2 de abril.

PARTE DISPOSITIVA:

ACUERDO: Se acuerda por unanimidad:

PRIMERO.- Señalar como días festivos en esta localidad para el año 2.022, los siguientes:

5.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PLIEGO DE CONDICIONES PARA EL ARRENDAMIENTO DE CUATRO VIVIENDAS MUNICIPALES POR CONCURSO.

PARTE EXPOSITIVA

A la vista de que este ayuntamiento es propietario del siguiente bien:

Referencia catastral	4145908XN8344N0001LY
Localización	Plaza Domingo Miral, nº 7
Clase:	Urbano
Superficie:	110 metros cuadrados
Uso:	Residencial
Año de Construcción:	1965
	Cuatro habitaciones

Referencia catastral	4145907XN8344N0001PY
Localización	Plaza Domingo Miral, nº 6
Clase:	Urbano
Superficie:	110 metros cuadrados
Uso:	Residencial
Año de Construcción:	1965
	Cuatro habitaciones

Referencia catastral	4244402XN8344S0004RJ
Localización	Plaza Alta, nº 6, Es.1, Pl 1, Pt 1
Clase:	Urbano
Superficie:	80 metros cuadrados
Uso:	Residencial
Año de Construcción:	1965
	Tres habitaciones



Ayuntamiento de la Villa del Valle de Hecho

(Huesca)

Referencia catastral	4244402XN8344S0007UB
Localización	Plaza Alta, nº 6, Es.1, Pl 2, Pt 2
Clase:	Urbano
Superficie:	80 metros cuadrados
Uso:	Residencial
Año de Construcción:	1965
	Dos habitaciones

Considerando que es conveniente para este Municipio el arrendamiento del bien referido por los siguientes motivos: la escasez de oferta de pisos de alquiler en el municipio, lo cual repercute muy negativamente tanto en la fijación de población como en la llegada de nuevos pobladores.

A la vista de los siguientes antecedentes y documentos obrantes en el expediente,

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

PARTE DISPOSITIVA

ACUERDA:

Se acuerda por unanimidad:

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación para el arrendamiento del inmueble descrito en los antecedentes, convocando su licitación.

SEGUNDO. Aprobar el Pliego de Condiciones que ha de regir el concurso, en los términos que figuran en el expediente.

TERCERO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

CUARTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares.

6.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS CUENTAS DE RECAUDACIÓN DEL AYUNTAMIENTO.

No se presenta ninguna

7.- ASUNTOS DE URGENCIA SOMETIDOS AL AMPARO DEL ARTÍCULO 117 DE LA L.A.L.A.

Concluido el examen de los asuntos incluidos inicialmente en el orden del día, por la Presidencia se pregunta a los Sres. Portavoces si alguno de sus Grupos Políticos desean someter a la consideración del Pleno, por razones de urgencia que hayan impedido su previo estudio en Comisión, algún asunto no comprendido en el orden del día que acompañaba a la convocatoria y que no tenga cabida en el punto de ruegos y preguntas.

No se presenta ninguno.

8.- MOCIONES:

Concluido el examen de los asuntos incluidos inicialmente en el orden del día, por la Presidencia se pregunta a los Sres. Portavoces si alguno de sus Grupos Políticos desean someter a la consideración del Pleno,



Ayuntamiento de la Villa del Valle de Hecho

(Huesca)

por razones de urgencia que hayan impedido su previa presentación antes de la redacción del orden del día, alguna moción y que no tenga cabida en el punto de ruegos y preguntas, así mismo se someten a la consideración del Pleno aquellas mociones que han sido presentadas en plazo, previas a la convocatoria de esta sesión.

No se presenta ninguna

9.- RUEGOS Y PREGUNTAS:

La Sra. López comenta que como había quejas, le han sacado un curso online de pilates al monitor de deportes. Por otro lado, comenta que habría que pintar el Pallar de Agustín y que se va a pedir la subvención de política lingüística y se va a hacer un interactivo que se podrá escuchar en cheso.

La Sra. López pregunta por el Centro de Interpretación, la Sra. Lera opina que habría que ofertarlo solo para la temporada de verano y mirar cómo se podría cubrir la terraza

El Sr. Alcalde comenta que la fachada del centro la iba a pintar Fernando el de Jasa pero como está de baja, lo harán los de Ansó.

El Sr. García informa respecto a la compra del campo de Embún, que la propietaria está de acuerdo, es un sitio bueno y soleado y el precio es razonable.

El Sr. Alcalde le contesta que le diga a la propietaria que haga una propuesta formal para tramitar el expediente y que también lo harán los de Chambrun para la compra del campo de Siresa.

La Sra. López comenta lo del torreón de Ysil, hace falta mandar a Patrimonio un informe del técnico que acredite que existe peligro para las personas. Pregunta también si parece oportuno hacer la carrera del día de la mujer, estando de acuerdo todos los presentes.

La Sra. Gracian comenta la posibilidad de poner un punto de recarga de vehículos eléctricos en el trinquete, mostrándose de acuerdo todos los presentes.

La Sra. López pregunta cómo va la colocación del arco de la calle de detrás de Borrue, el Sr. Alcalde le responde que está hecho pero que es muy feo, se está plateando la posibilidad de ensanchar la calle.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la Presidencia da por finalizada la sesión, levantándose la misma a las veintiuna horas y nueve minutos del día veintiséis de enero de dos mil veintidós, de la que se extiende la presente ACTA, de todo lo cual, como Secretaria, DOY FE.

VºBº

El Alcalde

La Secretaria

Fdo.: José Luis Burró Boli